



BOLETÍN

Con la colaboración de ASAJA Salamanca



Fijado el tiempo compra y justificaciones para las ayudas a la comercialización

Para aquellos que no hayan declarado en la ayuda a la comercialización de la miel, a efectos de la justificación de la inversión, el beneficiario deberá presentar hasta el 15 de agosto de 2018 la documentación de los gastos e inversiones -objeto de la ayuda- realizados entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018, mediante el anexo V y la aportación de la transferencia justificativa del gasto.

Cabe recordar que la transferencia bancaria o el pago con tarjeta debe estar sellado por la entidad correspondiente. Por otra parte, también será necesario el anexo V.I; memoria descriptiva de la actividad con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. También es necesario el anexo V.II; relaciones de los gastos e inversiones, indicación del acreedor, número de factura, fecha, importe.. Y el anexo V.III por el que se declarará si se han obtenido otros ingresos o subvenciones relacionados.

Los tratamientos apícolas deberán realizarse entre septiembre y octubre

El Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo establece y regula un Programa Nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel. Las recetas de tratamientos y libro de explotación con hoja de medicamentos y hoja de alimentos suministrados deberán estar debidamente cumplimentadas. Solo se admitirán tratamientos con productos registrados en Agencia Española de Medicamento. Hasta ahora, los tratamientos para las ayudas a la comercialización de la miel se permitían durante el periodo subvencionable.

En cumplimiento del decreto antes citado, **para el año 2019 las**

recetas y tratamientos deberán estar realizados entre el mes de septiembre de 2018 y noviembre de 2018.

En la mayoría de las enfermedades de las abejas se pueden realizar actuaciones de lucha y control que permitan evitar las cuantiosas pérdidas económicas que dichas enfermedades provocan. En este sentido, debe destacarse especialmente la varroosis, que ocasiona un importante perjuicio a las colmenas de abejas, no sólo por la acción expoliadora del ácaro *Varroa destructor*, sino por la aparición generalizada de infecciones víricas y bacterianas, tanto en la cría como en las abejas.

Disponible el modelo de memoria ambiental para comunicar asentamientos

El Decreto Legislativo 1/2015 del 12 de noviembre en el que se recoge la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en el anexo III, las actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental.

Entre otros requisitos, se obliga a comunicar el asentamiento de las explotaciones apícolas y presentar una memoria ambiental cuyo modelo se encuentra a disposición en ASAJA Salamanca.

Las ordenanzas anteriores al fallo del TSJ deberán recurrirse individualmente

Tras la declaración de nulidad del TSJ de Castilla y León a las ordenanzas municipales de San Vitero y Fonfría, cabe recordar que las actuaciones producidas con anterioridad a la sentencia, los perjudicados deberán recurrirlas individualmente. Sin embargo, las aprobadas con posterioridad, la Junta se encargará de anularlas. Se recomienda que, en cualquier caso, los interesados comuniquen la situación a ASAJA o a la Asociación de apicultores.



Prohibido el uso de los neonicotinoides a partir del 19 de diciembre

El uso de los insecticidas neonicotinoides, que actúan en el sistema nervioso central de los insectos, queda prohibido a partir del 19 de diciembre de 2018. El Diario Oficial de la UE publicó a finales de mayo los tres reglamentos que prohíben el uso de la clotianidina, el imidacloprid y el tiametoxam al aire libre. La prohibición se extiende a semillas tratadas y su uso sólo será válido en invernaderos.

Estable el número de colmenas en España

Se registran 2.868 millones de colmenas en marzo, cifra similar en 2017 con 2.869 millones. Y en la última década supone un aumento del 20%; lo que mantiene a España en el país europeo más importante de producción apícola. En torno al 80% son trashumantes, aunque aumenta el número de explotaciones hobbistas y disminuyen los profesionales. El consumo de miel en España se mantiene estable en los últimos años y se sitúa en torno a los 430 gr/per cápita.

Recuerda

La ayuda agroambiental a la apicultura obliga a disponer del cuaderno apícola debidamente cumplimentado

La Asociación consigue el respaldo de la Diputación en defensa de la trashumancia

La Asociación de Apicultores de Salamanca consigue el refuerzo de la Diputación Provincial para proteger la actividad trashumante. Los apicultores presentaron al equipo de Gobierno de la Diputación una propuesta para ir de la mano y amparar este modo de sustento de la gran mayoría de los profesionales que establecen los apiarios por toda la geografía española, sobre todo en Castilla y León, Extremadura, Galicia y Asturias.

Debido a ciertas ordenanzas municipales que intentan regular de forma "ilegal" los asentamientos apícolas, decretado así por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el pasado mes de septiembre de 2017, los apicultores se han ido movilizándolo para

conseguir más apoyos. El grupo Popular en la Diputación recogió el testigo de la Asociación de Apicultores y lo presentó el miércoles, 30 de mayo, en pleno, que fue aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos. Este respaldo responde así, también, a la moción que ha aprobado la Diputación de Zamora en defensa de la apicultura local. La Diputación de Zamora en defensa de la apicultura local.

"Nos alegra que las administraciones se estén posicionando y recibamos su apoyo", confiesa Castor Fernández, presidente de la Asociación, quien además alegó que el respaldo llega a tiempo: "Más ahora cuando tenemos tantos problemas porque las ordenanzas municipales no se ajustan a la legalidad".

A estudio el método de 'rascado de cría'

Se hace imprescindible la búsqueda de una práctica eficaz para los tratamientos que malogran las colmenas y, concretamente, la lucha contra la varroa. Así, una de las prácticas que se están estudiando es la del 'rascado de cría', que consiste en eliminar las crías debilitadas por varroa. La aplicación de este método, según apuntan los expertos, será antes de la invernada aunque depende de la situación geográfica.

Ayudas a la incorporación de jóvenes e inversiones

Se prevé que, durante los próximos meses, el Boletín Oficial de Castilla y León comunique las ayudas para la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y ganadera y publique, asimismo, la normativa subvencionable a los planes de mejora, donde, en el caso de la apicultura, están incluidas las inversiones de naves, para almacenamiento de productos y materiales.



Boletín elaborado en colaboración con ASAJA Salamanca
Tfno: 923 190 720
asaja@asajasalamanca.com